

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 23 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2010.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan Enrique Julio Alvear y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Erick Folch G.,
Segundo Comandante (S)	“	Guillermo Urzúa P.,
Tercer Comandante (S)	“	Gabriel Huerta T.,
Tesorero General	“	Pablo Cortés de S.,
Intendente General	“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario	“	Fernando Cuevas B.,
“ “	“	Alejando Artigas M.,
“ “	“	Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“	Enrique Matta R.,
“ “	“	Ricardo Thiele C.,
“ “	“	Alfredo Egaña R.,
Director de la 1ª.	“	Javier Arteaga v S-G.,
“ “ “ 2ª.	“	Roberto Sánchez R.,
“ “ “ 3ª.	“	Ricardo González A.,
“ “ “ 4ª.	“	Luis Claviere C.,
“ “ “ 5ª.	“	Francisco Mujica O.,
“ “ “ 6ª.	“	Patricio Contreras S.,
“ “ “ 7ª.	“	Fernando Torres B.,
“ “ “ 8ª.	“	Emilio Villar R.,
“ “ “ 9ª.	“	Alexander Tupper M.,
“ “ “ 10ª.	“	Pablo Campos M.,
“ “ “ 12ª.	“	Alejandro Carvajal T.,
“ “ “ 13ª.	“	José L. Bordalí A.,
“ “ “ 14ª.	“	Sergio Rider I.,
“ “ “ 15ª.	“	Eduardo Figueroa R.,
“ “ “ 16ª.	“	Alejandro Aedo C.,
“ “ “ 19ª.	“	Marcelo Hernández V.,
“ “ “ 20ª.	“	Chrystian Wells B.,
“ “ “ 21ª.	“	Alejandro Baeza H.,
“ “ “ 22ª.	“	Alejandro Bedwell Sch.,

y el Secretario General infrascrito Sergio Segeur A.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Cristóbal Goñi E., por encontrarse fuera del país en Comisión de servicio, la del Comandante (S) don Mauricio Repetto C.; la del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa Y.; y la de los Directores de la 11ª, 17ª. y 18ª. Compañías señores Natalio Anfossy N., Cristián Gallardo V. y Rodrigo Ready S., respectivamente. El Director de la 17ª fue reemplazado por su Capitán don Mario Hernández Duque.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES HÉCTOR GONZÁLEZ CÁRDENAS, JUAN CUGNIET LONGO Y HÉCTOR MELVILLE AGUILAR.- El Superintendente, de pie, manifestó que debía dar cuenta oficial del sensible deceso del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Héctor González Cárdenas, acaecido el día 22 de octubre pasado. Don Héctor se incorporó a la Tercera el 20 de octubre de 1939, permaneciendo en ella hasta el 28 de diciembre de 1972. Posteriormente, se reincorporó a sus filas el 13 de agosto de 1973, en la que mantuvo hasta el día de su deceso. Sirvió a la Institución durante 70 años, 4 meses y 19 días. Sirvió los cargos de Secretario y Tesorero. Obtuvo el título de Miembro Honorario el 11 de julio de 1990 y calificó el Premio de Constancia por 70 años de servicios con 1.995 asistencias sobrantes. También obtuvo el Premio de Constancia por 30 años de servicios de la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Solicitó al Director de la Tercera que transmitiera las condolencias del Directorio a su Compañía.

En seguida, el Superintendente, de pie, expresó que también debía informar oficialmente del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Juan Cugniét Longo, ocurrido el día 1 del mes en curso. Don Juan se incorporó a la 12ª el 8 de diciembre de 1950, renunciando a sus filas el 20 de octubre de 1953. Incorporándose posteriormente a la Cuarta el 30 de ese mismo mes, en la que permaneció hasta el día de su deceso. Sirvió a la Institución durante 60 años. Desempeñó los cargos de Teniente 3º, Teniente 2º, Teniente 1º, Secretario, Maquinista, Consejero de Disciplina y Director. Calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios con 2.103 asistencias sobrantes. Solicitó al Director de la Cuarta que transmitiera las condolencias del Directorio a su Compañía.

Por último, el Superintendente, también de pie, manifestó que también debía dar cuenta oficial del lamentable fallecimiento del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Héctor Melville Aguilar, ocurrido el día 10 del mes en curso. Don Héctor se incorporó a la Sexta el 10 de febrero de 1953 y permaneció en ella hasta el 19 de abril de 1962. Luego, se reincorporó a ella el 8 de diciembre de 1963, manteniéndose hasta el día de su deceso. Sirvió a la Institución durante 56 años, 1 mes y 9 días. Desempeñó los cargos de Teniente 3º, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios con 3.120 asistencias sobrantes. Solicitó al Director de la Sexta que transmitiera las condolencias del Directorio a su Compañía.

En seguida, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de estos tres Miembros Honorarios del Cuerpo.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

2º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES SERGIO CASTILLO PÉREZ Y CARLOS ROMERO DÍAZ.- El Superintendente, de pie, manifestó que le correspondía transmitir el saludo Institucional al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía don Sergio Castillo Pérez, por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios, quien lamentablemente no se encontraba presente. Ingresó a la Séptima el 14 de octubre de 1955. Registraba 55 años, 1 mes y 3 días de servicios. Sirvió el cargo de Consejero de Disciplina. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios con 991 asistencias sobrantes. Era casado, tenía con cinco hijos. Su hijo Luis y su nieto Felipe también eran Voluntarios de la Séptima. Trabajó durante 51 años como relojero en la Relojería Burgos. Era muy introvertido, reservado, serio y muy correcto y ejerció la docencia Solicitó al Director de la Séptima que tuviera la gentileza de enviar a don Sergio Castillo el diploma que acreditaba el saludo Institucional por el Premio obtenido.

Luego, el Superintendente, de pie, señaló que también le correspondía transmitir el saludo Institucional al Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía don Carlos Romero Díaz, por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Ingresó a la Séptima el 13 de octubre de 1950. Sirvió los cargos de Teniente 1º, Consejero de Disciplina y de Administración y Capitán. Calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios con 520 asistencias sobrantes. Fue adscrito a la Comandancia el año 1959 y Ayudante General desde al año 1960 a 1968. Era casado y tenía tres hijos. Trabajó en Sitell y en la Compañía Minera Disputada de Las Condes. Era reservado, de pocas palabras y muy tranquilo. Registraba una Hoja de Servicios intachable.

A continuación, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Romero Díaz, en medio de afectuosos aplausos, del diploma con el saludo Institucional por el Premio obtenido.

3º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 22, del 20 de octubre pasado.

4º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Eduardo Subiabre Sierralta	2ª	286
Rodrigo Marcelo Bastías Solar	3ª	313
Juan José Illmer Ramírez	6ª	871

Ernesto Francisco Munchmeyer Stemann	6 ^a	122
Raúl Enrique Osorio Aballay	7 ^a	202
David Galaz Riveros	9 ^a	102
Sergio Ganga Romero	17 ^a	2
10 años		
Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Claudio Alberto Moyano Agurto	6 ^a	149
Manuel Letelier Quinteros	9 ^a	446
Erick Brito Arancibia	13 ^a	740
Jorge Álvaro Mora Lobos	16 ^a	998
Patricio Eusebio Riquelme Quiroz	17 ^a	14
15 años		
Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Raúl Gonzalo Hormazábal Figueroa	3 ^a	180
Pablo Alejandro Moya Yáñez	4 ^a	525
Juan Vidal Vargas	17 ^a	339
Carlos Hernán Rojas Soto	21 ^a	328
20 años		
Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Eduardo Bindis Álvarez	10 ^a	1.328
Gilbert Gerald Díaz Eyzaguirre	10 ^a	472
David Jelves Paredes	22 ^a	1.294
30 años		
Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Osvaldo Tomás Moya Pérez	4 ^a	402
Robert Germán Goffard Silva	4 ^a	1.568
Fernando Cristián Torrente Silva	4 ^a	156
Jorge Gustavo Guevara Ubilla	6 ^a	2.251
Daniel Andrew Wriqth Landskron	14 ^a	772
35 años		
Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Fernando Moreno Laulié	5 ^a	58
Eduardo Santiago Guzmán Correa	6 ^a	1.248
Severo Francisco Vidal Quijada	20 ^a	2.236
50 años		
Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Patricio Preau Neuling	2 ^a	2.082
Harold Delsahüt Román	4 ^a	1.266
Edwards Cooper Rogers	14 ^a	1.616
Ricardo Boudon Kreft	15 ^a	364
55 años		
Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Justiniano González Sánchez	8 ^a	4.646
Agustín Acuña Lira	9 ^a	1.818
Antonio Galiani Stazzi	11 ^a	717
Eduardo Ferri Olivares	13 ^a	1.065

60 años

Voluntarios

Sr. Manuel Alcaide Maffei

Compañía
1ª

Sobrantes
579

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos los Premios.

El Superintendente manifestó que, como de costumbre, felicitaba a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Destacó en forma muy especial el Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 2ª, 4ª, 14ª. y 15ª. Compañías señores Patricio Preu Neuling, Harold Delsahüt Román, Edwards Cooper Rogers, quien fue felicitado por el Superintendente ya que se encontraba presente en la Sesión, y Ricardo Boudon Kreft, respectivamente; el Premio de Constancia por 55 años de Servicios de los Miembros Honorarios señores Justiniano González Sánchez, Agustín Acuña Lira, Antonio Galiani Stazzi y Eduardo Ferri Olivares, Voluntarios Honorarios de la 8ª, 9ª, 11ª. y 13ª. Compañías, respectivamente; como también, y en forma muy especial, el Premio por 60 años de servicios del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Manuel Alcaide Maffei.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE OCTUBRE PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de octubre pasado, que ascendieron a \$ 687.000.000.- por Ingresos y a \$ 371.000.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre de 2010.

6º.- FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPANA DEL CUARTEL GENERAL.- El Secretario General manifestó que, conforme a lo que determina el Acuerdo del Directorio N° 23 de Carácter Permanente, el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la autorización del Directorio para operar la Campana del Cuartel General, el día 8 de diciembre próximo, con ocasión de la ceremonia de recepción de una de las campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús.

El Superintendente informó que en estos instantes se estaban efectuando los trabajos de reforzamiento y apuntalamiento de la estructura donde estaba ubicada La Paila del Cuartel General, producto de los daños con que resultó por el terremoto del mes de febrero. El día 8 de

diciembre no habría problema en hacerla funcionar a plenitud y sin riesgos.

El Intendente General solicitó que también el Directorio autorizara la realización de las pruebas que se deban efectuar antes de dicha ceremonia.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella se entendieron como conferidas las autorizaciones requeridas.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 4ª. Compañía.

7º.- RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MANDATOS A LOS OFICIALES SUPERIORES DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente manifestó que el actual mandato con que contaban los Oficiales Superiores de la Institución, el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Secretario General, el Tesorero General y el Intendente General, como también el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, establecía, entre otras cosas, que estaban facultados para adquirir valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes. Agregó, que se requería la anuencia del Directorio para ampliar dicho mandato en el sentido que también puedan vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes. Esto, por cuanto en las instituciones financieras no había inconveniente para efectuar inversiones, pero algunas de ellas no permitían que posteriormente se efectuara el rescate de la inversión porque nadie tenía la facultad para hacerlo. Por lo tanto, los recursos quedaban retenidos y se hacía muy dificultosa su recuperación.

El Tesorero General, complementado la información proporcionada por el Superintendente, señaló que lo que se estaba haciendo en la práctica era adquirir y transferir, de tal forma que los recursos depositados en fondos mutuos se transferían a la cuentas corrientes de la Institución para que se puedan girar los fondos. La situación se estaba resolviendo de esta forma. Lo otro que había que precisar era que los Apoderados Clase A son el Superintendente don Juan Enrique Julio Alvear, el Vicesuperintendente don Erick Folch Garbarini y el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, en tanto que los Apoderados Clase B son el Secretario General don Sergio Segeur Arias, el Tesorero General don Pablo Cortés de Solminihac y el Intendente General don Luis Alberto Ovalle del Pedregal, los que deberán actuar conjuntamente uno cualquiera de los Apoderados Clase A con uno cualquiera de los Apoderados Clase B.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la renovación y ampliación del mando en cuestión, en la forma indicada.

Por último, el Directorio resolvió dar ejecución al acuerdo que antecede sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Juan Enrique Julio Alvear, o a quien lo subroge, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

El nuevo texto del mandato es el siguiente:

**RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MANDATOS A OFICIALES
SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL
SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.-**

En razón de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Juan Enrique Julio Alvear, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía; el Vicesuperintendente don Erick Folch Garbarini, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía; el Secretario General don Sergio Segeur Arias, Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía; el Tesorero General don Pablo Cortés de Solminihac, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía, y el Intendente General don Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía, el Directorio, unánimemente, acordó renovar los poderes que tenía conferidos a los referidos Oficiales Generales.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución con facultades ordinarias y especiales; y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó designar como apoderados Clase A, a los siguientes señores: el Superintendente don Juan Enrique Julio Alvear, el Vicesuperintendente don Erick Folch Garbarini, y el Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean; y como apoderados Clase B, a los señores: Secretario General don Sergio Segeur Arias, Tesorero General don Pablo Cortés de Solminihac y el Intendente General don Luis Alberto Ovalle del Pedregal, para que actuando conjuntamente uno cualquiera de los apoderados Clase A con uno cualquiera de los apoderados Clase B, representen a la Institución con las facultades que se detallan a continuación: Contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de

depósito, giren y sobregiren en ellas; para contratar préstamos; y adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, endosen, acepten, reacepten y descuenten letras de cambio, pagarés y otros documentos; para contratar y hacer uso de cajas de seguridad; para retirar valores en custodia; para efectuar operaciones de cambio internacionales y de comercio exterior; para conferir mandatos o poderes generales; para conferir mandatos o poderes especiales y delegar el poder en todo o en parte; para contratar acreditivos; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato., Para que puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento. Para vender y comprar inmuebles, dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento con opción de compra, se requerirá, además, poder especial del Directorio. Sin embargo, en el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

Determinó el Directorio, por último, dar ejecución al acuerdo que antecede sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Juan Enrique Julio Alvear, o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

8º.- INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO “ JOSÉ MIGUEL BESOAIN”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.- El siguiente es el Informe que emitió la Comisión del Premio de Estímulo “José Miguel Besoain”, de fecha 16 del mes en curso, correspondiente al año 2009:

**RESUMEN PREMIO ESTÍMULO
2009**

CÍAS.	SECRETARÍA GENERAL		TESORERÍA GENERAL		COMANDANCIA		TOTALES GENERALES	
	FALTAS	ERRORES	FALTAS	ERRORES	FALTAS	ERRORES	FALTAS	ERRORES
1.-	80	0	0	0	14	17	95	7
2.-	22	1	0	0	318	83	348	4
3.-	90	2	6	0	128	32	227	4
4.-	15	1	0	0	5	2	20	3
5.-	37	3	0	0	1	1	38	4
6.-	28	0	3	0	16	37	50	7
7.-	6	1	0	0	69	5	75	6
8.-	17	3	0	0	67	269	111	2
9.-	12	0	11	0	54	23	80	3
10.-	1	9	0	0	0	0	1	9
11.-	12	2	0	0	78	386	138	9
12.-	38	3	15	0	437	536	551	6
13.-	7	0	17	0	9	15	43	5
14.-	10	2	1	0	383	76	401	6
15.-	18	3	2	0	40	27	62	7
16.-	24	0	1	0	1	10	27	0
17.-	25	1	8	0	56	317	93	7
18.-	0	0	0	0	7	0	7	0
19.-	32	0	6	0	34	445	116	5
20.-	1	0	0	0	53	19	55	9
21.-	0	2	2	0	46	113	50	3
22.-	25	5	0	0	50	2	75	7

Según el análisis realizado, el Premio por el año recaería en las siguientes Compañías:

		FALTAS	ERRORES
1er. LUGAR	10ª. COMPAÑÍA	1	9
2do. LUGAR	18ª. COMPAÑÍA	7	0
3er. LUGAR	4ª. COMPAÑÍA	20	3

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobado el referido Informe.

Luego, el Superintendente felicitó muy sinceramente a las Compañías que obtuvieron los tres primeros lugares, en particular a la Décima por su primer lugar, e instó a las restantes para que revisaran su

administración, con el objeto que también obtengan este Premio en los próximos años.

9º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE EL AÑO 2009.- El Secretario General manifestó que, si bien era cierto aún no se recibía en informe de esta Comisión correspondiente al año anterior, aquella estaba trabajando en el marco de la ampliación de plazo que le concedió el Directorio en la Sesión anterior para el efecto, es decir, hasta fines del presente mes.

Se tomó conocimiento.

10º.- INFORMACIÓN SOBRE EL ACTO DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS 2010.- El Secretario General informó que, con ocasión del Acto de Distribución de Premios del 20 de diciembre próximo, una vez finalizado el homenaje en el Monumento “Al Bombero”, el Directorio se dirigirá en forma inmediata al frontis del Teatro Municipal para esperar a los invitados.

El Superintendente manifestó que este cambio en el protocolo tradicional obedecía a que, durante los últimos años, los invitados habían llegado al Teatro Municipal y no hubo ninguna autoridad Institucional que los recibiera, lo que no era adecuado. Agregó, que la misma modalidad se empleará en la ceremonia del 8 de diciembre próximo, en la cual el Cuerpo recibirá una de las tres campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús, de tal forma que, finalizado el acto en los jardines del ex Congreso Nacional, el Directorio se traslade inmediatamente al Cuartel General y en ese lugar esperará la formación del Cuerpo.

El Director de la 12ª. Compañía que, por lo tanto, sería conveniente que los Miembros del Directorio contaran con el bus Institucional para trasladarse.

El Superintendente informó que se contará con un medio de transporte.

11º.- PROYECTO “HOGAR DEL BOMBERO”.- El Intendente General recordó que, en el mes de junio de 2009, el Directorio aprobó el Proyecto “Hogar del Bombero”, que a su vez ya estaba aprobado por la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y por el Consejo de Oficiales Generales. Posteriormente, en el mes de septiembre del mismo año, se dio a conocer la propuesta de financiamiento del Proyecto. Luego, se inició un proceso bastante largo a través de SECPLA de la Municipalidad de Independencia, destinado a obtener el financiamiento por la vía de los recursos que podía aportar la Intendencia de la Región Metropolitana. Una vez presentado el Proyecto, fue objeto de diversas observaciones a fines del año pasado, las que fueron subsanadas durante el mes de enero de 2010 y se reingresó el

Proyecto. Lamentablemente el Director de ese SECPLA renunció al cargo, pero se comprometió a colaborarnos externamente, lo que en definitiva no se concretó. En el mes de abril nos acercamos a ese Municipio y nos encontramos con un nuevo Director de esa repartición, quien manifestó su buena disposición a ayudarnos, pero aún restaba el apoyo del Alcalde de esa Municipalidad. Así, en el mes de junio de 2010, aprovechando una presentación del Superintendente al Alcalde de esa Comuna, se logró establecer el puente con el nuevo Director de SECPLA para solucionar los inconvenientes. Fue presentado nuevamente el Proyecto y el SECPLA Regional formuló las mismas observaciones que se habían hecho presentes en la primera oportunidad. Como el Proyecto no estaba rechazado, nuevamente se había establecido contacto con el SECPLA de Independencia, pero su Director ya no era el mismo, pero finalmente se logró contactarlo para consultarle cómo debíamos proceder respecto de este Proyecto. Finalmente, el Consejo de Oficiales Generales determinó contratar los servicios de esta persona, don Juan Pablo Romero, para continuar con la tramitación del Proyecto, a quien sus honorarios se le pagarán contra resultados. El Proyecto se reingresará nuevamente durante la semana próxima y esperaba que todo resultara de buena forma. Agregó, que en el mes de octubre ppdo., se reunió la Comisión ad hoc para imponerse de esto y solicitó que se estudiaran otras alternativas, principalmente financieras, para concretar el Proyecto y en eso se estaba trabajando paralelamente. Por lo tanto, solicitaba que si algún Miembro del Directorio podía aportar ideas en este sentido, las hiciera saber a la Comisión. Recordó que la construcción del Hogar del Bombero tenía un costo de \$ 145.000.000.- Agregó, que en el Proyecto de Presupuesto para el año 2001 se incorporará alguna propuesta que permita generar recursos internamente para destinarlos al Proyecto.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que pertenecía a esta Comisión desde hacía varios años, la que se había mantenido porque se había considerado que su cometido era de una manifiesta necesidad. Durante mucho tiempo esto sólo estuvo a nivel de idea, pero hoy la situación era diferente porque el Proyecto ya existía. Siempre se sostuvo que iba a ser la Institución la que aportara los recursos para concretarlo, hasta que surgió la posibilidad de explorar un financiamiento a través de un aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, pero actualmente el proyecto no contaba con ningún financiamiento asegurado, sobre todo porque las gestiones que se estaban efectuado permitirían postular al otorgamiento de fondos el año 2012, o sea, un financiamiento de largo aliento. Por lo tanto, solicitaba que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la posibilidad de que sea la Institución la que financie la concreción del Proyecto, lo que inclusive facilitaría la obtención de financiamiento por parte de terceros al saber que parte de los recursos los

aportaría el Cuerpo de Bomberos de Santiago. El sentimiento de la Comisión Proyecto “Hogar del Bombero” era en el sentido que había señalado, más si se consideraba que casi el paso lógico era que, una vez concluida la construcción de Cuarteles y el Centro de Mantención y Logística del Cuerpo, se efectuara la concreción del Proyecto en cuestión.

El Superintendente señaló que el Consejo de oficiales Generales abordará la propuesta del Director Honorario señor Egaña Respaldiza, porque había mucho interés en sacar adelante es proyecto lo antes posible porque era una necesidad prioritaria ya que varios Voluntarios de la Institución requerían disponer de este Hogar. Se sumó a las palabras del Intendente General, en el sentido que todas las ideas que surjan sobre la materia serán bienvenidas para materializar el Proyecto.

El Director de la 13ª. Compañía consultó qué capacidad tendría el Hogar del Bombero.

El Superintendente informó que el Proyecto consideraba 16 camas para Voluntarios, más las dependencias del personal para atenderlos. Seguramente como la demanda sería mayor a lo que el Hogar podría ofrecer, también se deberá contar con el correspondiente reglamento de funcionamiento.

Se tomó conocimiento.

12º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2010.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de octubre de 2010.

Al archivo.

13º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Segundo Comandante (S) se refirió a las siguientes materias:

= **Viaje del Comandante:** Informó que el Comandante se encontraba en Bogotá Colombia y, posteriormente, partirá rumbo a Finlandia para asistir a la preentrega de la nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía, que arribará a nuestro país durante los próximos meses.

= **Torre Titanium:** Dio cuenta que se efectuaron gestiones ante personeros de la Torre Titanium, para instalar en la terraza de ese edificio de una antena repetidora lo que permitirá mejorar las comunicaciones de la Institución.

= Uniformes normados: Informó que los uniformes normados ya estaban en nuestro país y el Intendente General estaba abocado a las gestiones administrativas para desaduanarlos. Esperaba que se puedan entregar a las Compañías lo antes que sea posible. Paralelamente, la Institución adquirió una partida de uniformes de rescate para las Compañías de la especialidad, con el objeto de no hagan uso de los normados para evitar su deterioro. Además, se adquirió una partida de uniformes especiales para rescates en aguas tormentosas.

= Centro de Mantenición y Logística: Dio cuenta que don Aarón Cifuentes asumió como nuevo Jefe del Centro de Mantenición y Logística, en reemplazo del Jefe anterior que renunció al cargo.

Sobre los uniformes normados, el Superintendente manifestó que, antes de que se iniciara la presente Sesión, fue informado de que, a pesar que se encontraban depositados en el Centro de Mantenición y Logística, como almacén de aduana, no se podrán entregar en algunos días más ya que el Intendente General estaba gestionando la liberación del pago de impuestos por la internación. Hoy día, el Intendente General concurrió con personal de la aduana esta ese Centro de Mantenición como parte del proceso que se estaba llevando a efecto con el objeto señalado. Posteriormente, dicho personal emitirá el correspondiente informe. Mientras los uniformes no se desaduanen no podían ser utilizados. Recordó que el IVA por esta compra era cercano a los \$ 80.000.000.- Por lo tanto, era razonable esperar los 30 días que tardaría este proceso.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Distinción a Voluntario de la Institución: Informó que el Voluntario de la 14ª. Compañía don Sebastián Mocarquer, Inspector de Comandancia, fue distinguido por la Revista Sábado del Diario el Mercurio, como uno de los jóvenes líderes del año 2010. Agregó, que se trataba de un reconocimiento por su condición de Bombero y que representaba lo que era nuestra Institución, lo que no sólo era motivo de orgullo para el agraciado, sino también para nuestra Institución. El sábado próximo aparecerá en ese medio de comunicación un reportaje sobre esta distinción.

= Distinción a la Institución: Dio cuenta que el Directorio de la Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. distinguió a nuestra Institución con el Premio “75 años Radio Cooperativa” en la categoría Servicio Público, por haber incorporado en su quehacer importantes valores y principios de nuestra sociedad, en el marco de la celebración del 75º Aniversario de esa Radioemisora. El galardón se entregará en la ceremonia que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, a las 12 hrs., en el Centro Cultural Palacio de La Moneda. Señaló que este galardón obedecía a nuestra actividad más

que centenaria, muy valorada y reconocida por la comunidad en la actualidad, lo que nos debía honrar. En la medida que el Cuerpo continúe gozando del reconocimiento de la ciudadanía, seguirá siendo la Institución señera que se ha sabido ganar el respeto de la comunidad.

= Viaje del Comandante: Manifestó que el Segundo Comandante (S) había Informado que el Comandante se encontraba en Bogotá Colombia y que, posteriormente, se dirigirá a Finlandia para asistir a la preentrega de la nueva pieza de Material Mayor para la 15ª. Compañía. Agregó, que su misión en Colombia obedecía a la representación de INSARAG y del Gobierno de Chile como Punto Focal, con ocasión del simulacro de terremoto que se efectuaría en Bogotá, organizado por la ONU. No se trataba de un viaje más, sino de una misión de alta responsabilidad. Debía enorgullecernos el que sea el Comandante de nuestra Institución quien haya sido designado para tal efecto.

= Comisión Chilena de Energía Nuclear: Informó que el Cuerpo suscribió un Convenio de mutua cooperación con la Comisión Chilena de Energía Nuclear, a través del cual ambas entidades se prestarán colaboración en sus respectivas especialidades.

= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta que, recientemente y junto al Intendente General, sostuvo una entrevista con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes N., oportunidad en la que se le formularon tres solicitudes. La primera, que considerara la posibilidad que esa Junta Nacional aportara los recursos para la reparación de nuestro Cuartel General. La segunda, que accediera a la prórroga del pago de las máquinas 4x4 que se adquirieron para destinarlas a la 19ª. y 21ª. Compañías del Cuerpo, para el año próximo. La tercera, que aceptara la condonación de la deuda por \$ 14.000.000.- que el Cuerpo mantendría con esa Junta Nacional, pero que no reconocía. Agregó, que aún no había respuesta sobre este último requerimiento, pero sí se había aceptado la prórroga, de tal forma que el Cuerpo efectuará el pago durante el primer semestre del año 2011. También esa Junta Nacional accedió a entregar los recursos para que se lleve a efecto la reparación del Cuartel General, por la suma de \$ 282.000.000.-, aporte que se concretará durante los próximos días. Esto, independiente de la propuesta que próximamente formulará el Consejo de Oficiales Generales sobre el futuro de dicho inmueble.

= Directores Honorarios: Dio cuenta que, la semana pasada, sostuvo una reunión de trabajo con los Directores Honorarios para abordar diversas materias de interés Institucional, lográndose conclusiones bastante interesantes que redundarán en beneficio del Cuerpo.

= Intervención Ejecutiva de la 22ª. Compañía: Dio cuenta que, conforme al acuerdo que oportunamente adoptó el Pleno del Consejo Superior de Disciplina, el día sábado 6 de noviembre tuvo lugar la “Jornada de Reflexión y Planificación” para los Voluntarios de la 22ª. Compañía, con carácter de obligatoria, en el Hotel Manquehue, organizada por la Escuela de Bomberos de Santiago. Intervinieron el Comandante, el Rector de esa Escuela, los Voluntarios Honorario de la 6ª. y 18ª. Compañías señores Claudio Lucero y Marco Cumsille, respectivamente, y él. Hubo diversos grupos de trabajo que planificaron el devenir de la Vigésimosegunda. Resultó muy provechosa la Jornada. Agregó, que ante el informe que emitió el Director de la Compañía sobre esa actividad y a la recomendación del Superintendente, el Consejo Superior de Disciplina, el lunes recién pasado, acordó levantar la Intervención Ejecutiva de la 22ª. Compañía, por lo que el viernes de la presente semana la Compañía elegirá a sus propias autoridades que lo que restaba del presente año. Se esperaba que la Compañía enfrente de buena forma este nuevo desafío y trabaje en la debida forma.

= Comisión “Cuartel General”: Señaló que, a fines del mes de octubre, se constituyó la Comisión “Cuartel General”, integrada por el Segundo Comandante don Mauricio Repetto, por el Tesorero General, el Intendente General y el Arquitecto don Raimundo Irrázaval, con el objeto que evalúe e informe sobre la posibilidad de trasladar el Cuartel General a otra ubicación o de que permanezca en la actual. Esta Comisión deberá determinar el avalúo del terreno donde se encontraba el Cuartel General y establecer las ventajas y desventajas de que se mantenga en su actual ubicación. De la misma forma, deberá evaluar el costo de un eventual traslado y sugerir la forma de reemplazar los ingresos provenientes del arriendo de los locales comerciales. Este informe será presentado oportunamente al Directorio para que lo analice, debata sobre el tema y resuelva lo que estime pertinente. Esto en nada se contraponía con las reparaciones de que debía ser objeto el Cuartel General, ya que un eventual cambio no sería posible concretarlo antes de 3 años.

= Comité Ejecutivo del Consejo de Oficiales Generales: Di cuenta que el Comité Ejecutivo del Consejo de Oficiales Generales, constituido por el Comandante, el Tesorero General, el Intendente General y el Gerente del Cuerpo, el que se reunirá el primer y tercer lunes de cada mes. Agregó, que al Gerente se le solicitó una propuesta en el área de recursos humanos, que contemple descripciones de cargos, evaluaciones de desempeño, bonos e incentivos y una política de rentas. También se había iniciado el proceso de selección de las personas que podrían ocupar los diferentes cargos en esta nueva estructura. Agregó, que también al mismo profesional se le solicitó una propuesta sobre la reestructuración de la Tesorería General. Recordó que, como a partir del 1 del mes en curso el Depto. de Computación pasó a depender del Vicesuperintendente, por lo

cual la Tesorería General sólo estará abocada a las labores propias de su ámbito. Así, se separará lo que es contabilidad de la tesorería propiamente tal, con el objeto de evitar eventuales dificultades. Inclusive se consideraba que físicamente se encuentren en dependencias diferentes. En lo que se refería a la contabilidad, el año próximo se implementaría una nueva modalidad de trabajo: por un lado, lo que era la contabilidad de la Institución y, por el otro, una centralización de la contabilidad de las Compañías, las que sí mantendrán sus Tesorerías. Seguramente esto implicará la contratación de personal para el manejo de la contabilidad de las Compañías, a las cuales era muy posible que se les cobrara un porcentaje del costo que significará esta nueva modalidad, que en todo caso será menor a lo que pagan a los contadores que actualmente llevan la contabilidad de algunas Compañías. Todo esto permitirá ejercer mejores controles y un mejor ordenamiento de los recursos centrales y de las Compañías. Agregó que, dentro de los próximos días, los Directores de las Compañías y los Funcionarios del Cuerpo recibirán una nota de la Secretaría General con la descripción de las responsabilidades del Gerente del Cuerpo.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que lo concerniente a la Tesorería General fue un tema debatido ampliamente por la Comisión Especial de Planificación Estratégica y señaló que deseaba saber si se habían considerado las conclusiones a que llegó la referida Comisión.

El Superintendente respondió que la mayoría de las decisiones que paulatinamente se estaban adoptando obedecían a las conclusiones del trabajo que llevó a efecto la Comisión Especial de Planificación Estratégica, la cual, por ejemplo, propuso la reorganización administrativa del Cuerpo y que se inició precisamente con la contratación del Gerente. El aspecto comunicacional también era otro de los temas que se estaba considerando, además del informe que debía presentar el Comandante al Directorio, que se llevará a efecto en el mes de diciembre próximo ya que debido al viaje del Comandante, no podrá ser durante el presente mes como estaba previsto. La idea de la centralización de la contabilidad de las Compañías no era atribuible a la referida Comisión, sino al Consejo de Oficiales Generales ante situaciones que enfrentaron algunas Compañías. Esta iniciativa pretendía minimizar los riesgos en cuanto al mal uso de los recursos, por parte de algún Oficial. Debía precisar que las Compañías mantendrán sus facultades en cuanto a la aprobación de sus gastos. Se esperaba que esto redundara en beneficio de las Compañías.

Ofreció la palabra.

El Director de la Primera, sobre la Comisión “Cuartel General”, consultó si iba a sugerir algo o solamente iba a plantear opciones.

El Superintendente respondió que la Comisión ad hoc hará un estudio acabado sobre la materia, indicando, por ejemplo, el valor del metro cuadrado de la actual ubicación del Cuartel General, las posibilidades de venta, de restructuración, de cambio, etc. O sea, aportará antecedentes ciertos para el debate. A fines del mes de noviembre esta Comisión presentará su informe al Consejo de Oficiales Generales y, posteriormente, será dado a conocer al Directorio.

El Director de la Primera manifestó su apoyo a la iniciativa de centralizar la contabilidad de las Compañías porque consideraba se les sacará un gran peso de encima, especialmente sobre los criterios de estandarización. Estimaba que una vez concretado esto vendrán importantes economías de escala, ya sea a través de la Tesorería General o de la Intendencia General, porque nos daremos cuenta de que habían muchos servicios y pagos similares, lo que sin duda redundará en beneficio de las Compañías.

El Superintendente expresó que el primer objetivo era centralizar la contabilidad para minimizar los riesgos. El segundo, de acuerdo a lo planteado por la Comisión Especial de Planificación Estratégica era buscar sinergia para abaratar los costos. Este plan, que se implementará en forma parcializada, nos permitirá conocer con exactitud los gastos de las Compañías para disminuir los costos.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 21ª. Compañía.

El Director de la 12ª. Compañía expresó que se retrotraería a los días posteriores al terremoto. Agregó, que en una Sesión de Directorio que se celebró en el Cuartel de la Octava, se acordó que se iba a consultar sobre la situación legal en que se encontraba el Cuartel General de la Institución, principalmente para saber si era o no posible vender el Cuartel General. Hasta donde recordaba, el Directorio aún no contaba con esa información, que iba a proporcionar el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Superintendente señaló que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa realizó el estudio y concluyó que el Cuartel General podía enajenarse, porque no existía la cláusula “modal” que habría impedido su enajenación. La única limitación existente radicaba en el hecho de que como es Monumento Histórico no se podía modificar su fachada, pero en su interior se podía construir libremente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que la referida Comisión podría reunirse con los integrantes de la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional porque durante 5 años había estado abocada a la misma materia. Por ejemplo, también existía la

posibilidad de entregar el edificio en arriendo a través de un Comodato por el tiempo que se convenga. Por otra parte, era necesario recabar información sobre la dudosa condición de Monumento Histórico de la fachada del Cuartel General por la calle Santo Domingo, porque nunca fueron catalogados como tales las fachadas de los Cuarteles de la 3ª., 4ª. y 6ª. Compañías. Se trataba de un sitio eriazado en circunstancias que la condición de Monumento Histórico por el lado de Paseo Puente ya la tenía desde hacía bastantes años. La fachada por Santo Domingo fue construida con características similares al entorno del edificio, pero con posterioridad y sin siquiera haberse consultado a la Institución. Esto no tenía más de 12 o 15 años. El interior del edificio se mantenía como Monumento Histórico porque la altura que mandaba era la del edificio de Correos de Chile, por lo tanto la altura era diferente respecto del edificio de la Cooperativa de Carabineros.

El Superintendente agradeció la información del Director Honorario señor Bisquertt Zavala y señaló que sugerirá a la Comisión ad hoc que se contacte con la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional.

Ofreció la palabra.

Respecto del Proyecto Hogar del Bombero, el Director de la 13ª. Compañía manifestó que estimaba que el Intendente General debía considerar que dicho Hogar contara con una capacidad para 22 Voluntarios, de tal forma que un Voluntario de cada Compañía tenga derecho a hacer uso del Hogar y, a la vez, financie parte importante del gasto que eso implique.

El Superintendente expresó que el Intendente General tomará debida nota de la propuesta.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12ª. Compañía solicitó que la comunicación con la distinción que entregará la Radio Cooperativa al Cuerpo se hiciera llegar a las Compañías para difundirla entre los Voluntarios.

El Superintendente señaló que así se procederá.

= Campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús: El Superintendente informó que, junto al Comandante y al Intendente General, había continuado sosteniendo diversas reuniones con personeros de las Instituciones involucradas en esta ceremonia, entre ellos los de la Cámara de Diputados con Sede en Santiago, con el objeto de avanzar en los preparativos del traslado de las Campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús desde la Plaza de la Constitución hasta los jardines del ex Congreso Nacional, dos de ellas, y la tercera a nuestro Cuartel General, y será instalada en la estructura diseñada para tal efecto en la Plazoleta del Cuartel General y con las piedras que se trajeron desde el Mausoleo del

Cuerpo se construirá un memorial en homenaje a los Mártires de la Institución. En definitiva, el día 8 de diciembre del año en curso una de esas tres campanas llegará al Cuartel General de nuestra Institución. Agregó, que la ceremonia se iniciará a las 20 hrs. y el desfile será encabezado por la Banda de la Guarnición de Ejército de Santiago y los tres jeeps con las campanas serán escoltados por los Lanceros del Ejército. A continuación, los estandartes de las Compañías del Cuerpo y, a continuación, la formación de la Institución, que sería en la calle Bandera, frente al ex Congreso Nacional. Los tres jeeps ingresarán al lugar: dos de ellos más adelante y el tercero más rezagado, con el objeto que después se devuelva para dirigirse al Cuartel General. En ese lugar harían uso de la palabra el Presidente del Senado, la Presidenta de la Cámara de Diputados, un representante de la Iglesia Anglicana y S.E. el Presidente de la República, en caso que asista al acto. Concluido esto, los Presidentes del Senado y de la Cámara encenderán las antorchas de dos Voluntarios del Cuerpo con el objeto que éstos, a su vez, enciendan las antorchas de los Voluntarios que se encuentren en los primeros lugares de la formación, para dirigirse al Cuartel General. Las autoridades se dirigirán hasta el Cuartel General para aguardar la campana y la formación del Cuerpo. En el Cuartel General la ceremonia se llevará a efecto en la Plazoleta, que se engalanará para la ocasión. Una vez instalada la campana, hará uso de la palabra el Superintendente y, finalmente, se ofrecerá un cóctel a los invitados. Como ese mismo día habrá un espectáculo en la Plaza de Armas, la formación del Cuerpo continuará por calle Bandera hasta Santo Domingo y ahí torcerá hacia el oriente, lo que estimaba que facilitará el desarrollo del acto. Agregó, que a algunos Miembros del Directorio pudo haber extrañado que fueran los Presidentes del Senado y de la Cámara los que invitaran a un posterior cóctel a nuestro Cuartel General y no el Superintendente de la Institución. Agregó, que como la organización de la ceremonia había resultado bastante compleja, inicialmente se había convenido que la invitación fuese extendida por los Presidentes del Senado y de la Cámara y por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Posteriormente, el encargado de la ceremonia por parte del Congreso don Federico Vallejos, informó que los Presidentes del el Senado y la Cámara invitarían a la ceremonia en el ex Congreso Nacional y que nuestra Institución tendría que cursar separadamente otra invitación para el acto en nuestro Cuartel General, con lo cual se habría duplicado la invitación y con toda seguridad habría ocurrido una importante deserción para nuestra ceremonia. Como a dicho personero se le hizo presente que esto no era conveniente, se le sugirió que la invitación se extendiera en la forma en que finalmente se hizo. A esto obedecía el tenor de la invitación que se hizo llegar a los Miembros del Directorio. Estaba demás señalar el significado de esta ceremonia y confiaba en contar con una formación histórica para la Institución, porque correspondía que los Voluntarios reciban esta campana en la debida forma, cuyo simbolismo debía permitir

renovar nuestro compromiso de servicio a la comunidad. Esperaba una masiva concurrencia de Voluntarios.

15º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 13ª. Compañía agradeció al Superintendente el saludo Institucional que hizo llegar a su Compañía con motivo de cumplir su 70º Aniversario de su fundación. Agregó, que su Compañía se sentirá muy honrada de contar con los Miembros del Directorio en la Sesión Solemne con que su Compañía conmemorará este nuevo Aniversario, el jueves 25 del mes en curso, a las 20 hrs.

El Superintendente manifestó que le asistía la certeza de que la mayoría de los Miembros del Directorio se hará presente en esa oportunidad. Agregó, que los Oficiales Generales, excepcionalmente, asistirán en su totalidad a dicha celebración, ya que habitualmente el Consejo de oficiales Generales se hace representar por tan sólo dos de sus integrantes.

16º.- VIAJE DE VOLUNTARIOS DE LA 14ª. COMPAÑÍA A LA ISLA DE JUAN FERNÁNDEZ.- El Director de la 14ª. Compañía informó que, accediendo a la invitación que fuera cursada en su oportunidad por el Alcalde de la isla de Juan Fernández y contando con la debida autorización de la Superioridad del Cuerpo, próximamente dos Voluntarios de su Compañía se dirigirán a esa Isla, en un vuelo de un avión de la Armada, para sentar las bases de lo que sería su Brigada de Bomberos. En la ocasión, la referida Compañía donará una partida de material bomberil, 5 uniformes para la dotación de Voluntarios que podrá tripular una máquina que fue donada a la Isla recientemente, y también hará llegar la donación de la Embajada del Reino Unido en nuestro país, consistente en equipamiento computacional para la Escuela de la Isla.

Se tomó conocimiento.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que reconocía y aplaudía el interés y el entusiasmo de la 14ª. Compañía respecto de lo que había informado su Director. Sin embargo, consideraba que materias como ésta, a su entender como viejo Bombero, estas cosas debían ser del Cuerpo de Bomberos de Santiago y no de una Compañía en particular. Consideraba, por ejemplo, que el Embajador de Inglaterra debía canalizar este tipo de iniciativas a través de las autoridades de nuestra Institución. Reiteró que, actividades con ésta, no debían salir del ámbito Institucional.

El Superintendente informó que cuando la Decimocuarta fue objeto de esta invitación, inmediatamente su Director le dio cuenta al Superintendente del Cuerpo, quien, a su vez, lo colocó en conocimiento del Consejo de Oficiales Generales, Organismo que confirió la autorización condicionada a ciertos aspectos que debía cumplir la Compañía. Agregó,

que la Isla de Juan Fernández correspondía a la jurisdicción del Consejo Regional de Valparaíso, pero no a la Región Metropolitana. Con toda seguridad deberá ser el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad el que en definitiva apadrine a la Brigada de Bomberos de dicha Isla. Señaló que esta invitación se gestó en la ceremonia que tuvo lugar el día 29 de septiembre en Santiago, en la cual el Gobierno de Chile recibió la donación de las tres campanas que pertenecieron a la Iglesia de la Compañía de Jesús, oportunidad en que las autoridades de la Isla Juan Fernández manifestaron al Director de la 14ª. Compañía su interés por contar con el apoyo de la Decimocuarta para conformar una Brigada de Bomberos. Agregó, que se dejó claramente establecido que el viaje de los Voluntarios de la 14ª. Compañía debía ser sin costo para el Cuerpo, lo que así sucedió, y que, posteriormente, el Consejo Regional de Valparaíso debía determinar la forma en que apadrinará a la referida Brigada. Por otra parte, también se enviará una nota a ese Consejo dando cuenta de esta materia. Cuando los Voluntarios de la 14ª. Compañía regresen a Santiago emitirán un informe que, luego, se hará llegar a ese mismo Consejo Regional. En consecuencia, nuestra Institución no había intervenido en este asunto ya que, de haberlo hecho, habría infringido los acuerdos establecidos entre los Consejos Regionales. En realidad esto debía entenderse como una jornada privada de la Decimocuarta. Agregó, que si la donación de la Embajada Británica hubiese consistido en equipamiento bomberil, se tendría que haber canalizado a través de la respectiva Institución bomberil.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que todo esto se habría evitado si el Superintendente hubiera informado de esta materia, oportunamente.

El Superintendente señaló que como esta invitación se formuló recientemente, esta era la primera Sesión de Directorio en la cual se podía informar de eso, porque en el Directorio anterior nada se sabía en forma oficial.

17º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR (D) DE LA 22ª. COMPAÑÍA.- El Director (D) de la 22ª. Compañía, en su nombre, agradeció al Consejo Superior de Disciplina el haber adoptado la determinación de colocar término a la Intervención Ejecutiva de la Vigésimosegunda, como también todo lo que había efectuado la Superioridad del Cuerpo en beneficio de su Compañía. Ahora, sólo restaba trabajar por su bienestar.

18º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS RESPECTO DE FORMACIONES INSTITUCIONALES.- El Director Honorario don Alejandro Artigas, respecto de las formaciones del Cuerpo de los días 8 y 20 de diciembre próximo, expresó que debía quedar constancias de la anuencia del Directorio para que en ambas

oportunidades y en forma extraordinaria, las formaciones se realicen de la forma en que lo expuso el Superintendente cuando se refirió a esta materia. Esto, por cuanto el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 55 establecía que las formaciones del Cuerpo serán encabezadas por el Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la indicación.

19°.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS SOBRE LOS ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PERMANENTE.- El Director Honorario don Alejandro Artigas recordó que, el 1 del mes en curso, entró en vigencia el nuevo Reglamento General de la Institución. Agregó, que ahora correspondía revisar los Acuerdos de Carácter Permanente del Directorio para establecer los que sea necesario derogar y aquellos que deberán quedar en concordancia con el Reglamento General del Cuerpo.

El Superintendente señaló que deberá ser la Comisión de Asuntos Reglamentarios la que se aboque a esta materia.

19°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 1ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros de este Organismo a la tradicional cena de este Organismo, una vez finalizada la presente Sesión, que se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 20:45 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2010.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.

